

Apuntes sobre ética profesional

Moral es lo que la costumbre estima como bueno.

Ética es la ciencia de la conducta correcta o el conjunto de leyes que rigen las relaciones entre los seres humanos. (Waddell, Bridge, Engineering. Tomo II).

Ética profesional es el conjunto de actitudes privadas y públicas, de normas de trabajo y de trato con colegas, clientes, subalternos y jefes, que el ingeniero debe adoptar para mantener en alto su noble profesión y para aparecer en toda circunstancia como un correcto caballero, como un hombre ecuánime y prudente, como un profesional amante y respetuoso de su profesión, como un hombre de negocios y como un hombre culto.—(D. S. V.)

La profesión del ingeniero es la actividad superior que hemos escogido para ganar nuestro sustento, obtener una situación económica y social en relación con nuestros esfuerzos y, colaborar al progreso humano con la aplicación creadora de nuestros conocimientos científicos. Los conocimientos científicos, la iniciativa y el trabajo tesonero reunidos son incapaces para obtener el logro de esos fines si no los acompañan y regulan las nobles leyes morales de la ética, de aquí que deseemos establecer como norma fundamental de nuestras actividades profesional la siguiente:

Cualquiera acción contraria o actitud indiferente a las definiciones arriba establecidas es un acto contrario a la ética profesional.

Recordemos que para llegar a ser ingenieros hemos recorrido nuestra vida sometiendo a nuestra mente a esfuerzos más difíciles y más tenaces que los desarrollados por el promedio de las personas que solicitan y utilizan nuestros trabajos profesionales. Estos esfuerzos iniciados con las primeras lecciones de aritmética, han sido también económicos. Largos años de estudios universitarios llenos de estrecheces materiales y siempre llenos de duros esfuerzos han sido la etapa preliminar de todos y de cada uno de nosotros, hasta obtener el título profesional y, a continuación, hasta que se nos reconozca el ser capaces de actuar como tales.

Nadie puede poner en duda que esta hermandad de esfuerzos, sacrificios y selección, lleva aparejada una ley moral común a todos nosotros, la Ética, que nos obliga, con toda su fuerza y sobre todo interés personal, a respetar ese conjunto de sacrificios, a valorizar el capital intelectual y la enorme experiencia técnica que representamos y, a proporcionar a la colectividad el fruto de nuestros esfuerzos en forma útil, completa y ajustada a las formas morales más correctas y a las que llenen mejor el fin constructivo de la ingeniería.

La Ética lleva en sí misma dos aspectos importantísimos. El uno, con el cual llega a confundirse, se refiere a «La Correcta Conducta Profesional» que va en beneficio de los que utilizan los servicios de la profesión, y, el otro, en beneficio de los propios ingenieros, al colocar bajo el manto protector de las correctas normas legales y comerciales, sus contratos de trabajos profesionales. Podríamos agregar un tercer aspecto en que la Ética llega a confundirse con el «Sentido Común» al, que repugna se dilapiden bienes que han costado grandes esfuerzos.

Creemos que la primera obligación de la moral profesional «es mantener en alto su noble profesión». Esto es algo más que prestigiarla realizando trabajos correctos desde el punto de vista técnico, dictando clases universitarias o, formando parte del Directorio de una agrupación de ingenieros en forma pacata comedida. Es más que todo eso. Es actuar de manera que siempre los valores intelectuales, que son la esencia de los trabajos de ingeniería, sean justamente apreciados y retribuidos.

Razones superiores para el progreso de la civilización hacen necesario proteger y estimular la prosperidad individual de los ingenieros colocándolos en un ambiente que le permitiere aumentar sus conocimientos científicos y conocer la experiencia profesional en otros países. Esto es, sin duda, uno de los fines de la «Ética Profesional» y recalquemos, no es fin secundario, porque la ingeniería es por su esencia una profesión dinámica y creadora. Pero para que el ingeniero pueda impulsar ese progreso con nuevas instrucciones, con nuevos negocios industriales, o con nuevas fuentes de riquezas, es condición primaria que todo su tiempo útil no esté esclavizado en labores casi improductivas que apenas le permiten vivir modestamente.

El progreso de la profesión exige que los que se dedican a las líneas clásicas de la profesión, también figuren entre los hombres de negocios y se codeen con banqueros y personas adineradas. Así no se les privará de legítimas oportunidades que caen en manos de otras profesiones, dotadas de aranceles bien estudiados y respetados por cada uno de ellos. Esta privación de oportunidades debido a rentas insuficientes, es la culpable de que personas ajenas a nosotros, con mediocre competencia y muchas veces de dudosa moralidad, desplacen a ingenieros en negocios e

iniciativas que legítimamente pertenecen a nuestro campo profesional, causando las más veces, daños que rebotan contra nuestro prestigio.

La Etica Profesional establece que los trabajos profesionales se ajusten, tanto a la mejor calidad como a los tipos habituales que en su estudio, confección y presentación, emplean los especialistas del ramo. Esta obligación es repetida por los autores estableciendo: «El ingeniero no debe tomar trabajos que no está capacitado para desarrollar en toda su extensión».

Las actividades del ingeniero lo llevan al contacto con los negocios, los bancos, las autoridades municipales y fiscales, con otros profesionales, como arquitectos, abogados, etc. Como cada actividad humana y, entre éstas, cada profesión tiene sus normas de conducta correcta (Etica) y sus normas de trabajo que el ingeniero debe respetar como a la vez debe exigir que se respete su propia ética y normas de trabajo. El ingeniero señor Daniel W. Mead, con su autoridad de ex Vice-Presidente de la Am. Soc. C. E., dice textualmente:

«Ingeniería no es sólo una profesión, en muchos casos está estrechamente relacionada con los negocios. En consecuencia, la ética de los negocios debe ser cumplida por el ingeniero en todas sus relaciones comerciales. Los principios establecidos por la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, son por esto aplicables al ingeniero en todas sus actividades comerciales».

A menudo los colegas se sorprenden que gocen de crédito bancario suficientes para obtener sobregiros en su cuenta corriente y que se descuenten letras de modestos bodegueros mientras profesionales serios y conocidos no consiguen esas franquicias. Conversando con un gerente de banco se expresaba así: «El día que ustedes nos presenten los contratos de sus trabajos profesionales perfeccionados con las formalidades legales de rigor y obtengan el compromiso de pago de sus honorarios en forma tan clara y legal como es la letra comercial, que es una obligación de pago a fecha fija e independiente de contingencias, ustedes encontrarán, sin duda, el mismo crédito que acordamos a todos los que se ajustan a la ética bancaria».

La deslealtad profesional es, sin duda, la más repugnante de las violaciones de la Etica. El que comete tales faltas aparece como un amoral al que no han corregido las largas disciplinas intelectuales que representan los estudios de las ciencias y de la ingeniería.

La deslealtad abarca los más variados matices y escalas de actitudes. Va desde el indiferente a corregir una situación injusta para un profesional o del que gozando una renta fija realiza trabajos profesionales en su muchas horas libres, a precios

inferiores a los normales, hasta el que interfiere o termina trabajos de otros colegas para obtener ganancias con perjuicios de terceros. A este grupo pertenecen los que aparecen realizando obras ideadas, auspiciadas o iniciadas por otros colegas a los cuales hacen a un lado aparentando ignorar su labor preliminar.

Siempre los jóvenes ingenieros poseen una sólida educación moral y saben comportarse como caballeros, pero sobre la Etica Profesional tienen ideas vaguísimas y hasta suelen confundirla con la Moral, ignorando que entre ellas hay diferencias acentuadas (nunca contradictorias). Por ejemplo ignoran que es contrario a la «Etica Profesional», entregar «a prueba» un trabajo profesional, aunque este acto puede ser ajustado a la más estricta moralidad. Ignoran que la ley exige que todo compromiso de valor mayor de \$ 200 debe comprometerse por escrito y que la redacción del compromiso debe ajustarse a requisitos legales, es decir, ignoran que existe un ética de contratos. Ignoran que al regalar a un amigo un trabajo profesional se cometen dos actos contra la Etica: el primero lo comete él en contra la «Etica Profesional» y el segundo su amigo que atenta contra la «Etica de la Amistad», cuya primera obligación es la de no explotar a sus amigos.
